ATENEA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA	**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO**	**CODIGO**	PERIODO DE PRUEBA
	GESTION FINANCIERA	**VERSION**	0
		FECHA	9/03/2022
		PAGINA	1 de 1

El suscrito interventor o supervisor del contrato indicado a continuación **CERTIFICA** que:

El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato. Además, el contrato, orden de compra o servicio, cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. El contratista para la ejecución del contrato acreditó en forma mensual el pago de aportes parafiscales o aportes de seguridad social, y cuenta con pólizas aprobadas (si aplica) y acta de inicio.

Contrato No.	**Convenio Derivado Nº 3461012 - ATENEA-068-2022**
Objeto Contrato:	INV-7913-5 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD FUCS para implementar el piloto de la Estrategia Universidad en Tú Colegio UTC- Bogotá en el periodo académico 2022 -1, como estrategia para la diversificación de la oferta educativa, el acceso y permanencia en programas técnicos profesionales dirigido a estudiantes de la educación media de las Instituciones Educativas Distritales Oficiales vinculadas al piloto.
Fecha Contrato:	28 de enero de 2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE:	FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS
IDENTIFICACIÓN:	860.051.853-4
Banco y Numero de Cuenta Bancaria:	Banco de Bogotá cuenta corriente Nº 36317212

INFORMACION

PAGO A CARGO DE	**RECURSO DE INVERSIÓN 2022**

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL	O23011601170000007913		
NOMBRE RUBRO PRESUPUESTAL	Implementacion del sistema de educación postmedia para Bogotá D.C.		
CDP-CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**75**	**FECHA CDP:**	**25/01/2022**
CRP- CERTIFICADO(S) DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**53**	**FECHA CRP:**	**28/01/2022**

En consecuencia se autoriza pagar la(s) factura(s) o cuenta(s) de cobro relacionadas, cuyo valor se ajusta a las cantidades y precios acordados en el respectivo contrato, orden de compra o de servicio.

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA O CUENTA DE COBRO	FECHA PERIODO DE FACTURA O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURADO
FUCS 43280	08 DE JULIO DE 2022	135,442,650.00
		-
VALOR TOTAL:		**135,442,650.00**

Ciento Treinta y Cinco Millones Cuatrocientos Cuarenta y Dos Mil Seiscientos Cincuenta Pesos Moneda Legal Colombiana

FECHA EXPEDICIÓN:	**Agosto 8 de 2022**
NOMBRE DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	**NINI JOHANNA SERNA ALVARADO**
CARGO DEL INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:	GERENTE DE POSMEDIA

Observaciones: La presente liquidación fue aprobada en mesa técnica realizada el pasado 07 de julio de 2022.

FIRMA INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR:



Cra. 13 # 27-98 – Torre A, Piso 26.
(601) 6660006
Bogota D.C – Colombia

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLÓGIA ATENEA
PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO

Fecha:	07/07/2022
Asunto:	ACTA No. 2 Mesa técnica de verificación y cumplimiento a las obligaciones para el segundo desembolso, del *Programa La U en tu Colegio*, en el marco del convenio de asociación No. 3461012 celebrado el 28/01/2022 entre la IES FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD – FUCS y la Agencia para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología – ATENEA
Elaborado por:	Andrea Yaneth Moncada Bernal – Contratista Equipo Apoyo a la Supervisión ATENEA

ACTIVIDADES REALIZADAS		
ÍTEM	**ACTIVIDAD**	**RESULTADO**
1. VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES	En mesa técnica realizada con el equipo de la IES el día 07 de julio de 2022, con la intervención de los representantes de la IES FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS, Gina Ortiz y Eliana Solano Rojas y el equipo de Operación Laura Junca se validó el: 1. Matriz seguimiento UTC Bogotá vfinal (1).xlsx 2. Directorio y otros ejecución UTC Bogotá v04052022.xlsx	*Una vez realizada la verificación de obligaciones por parte del equipo de operaciones, se evidencia que se cumple con los requisitos para facturar el segundo desembolso. *Se aprueba la verificación de obligaciones. *Se verifica la información remitida, frente al desarrollo de los talleres de formación complementaria
2. VALIDACIÓN DE BENEFICIARIOS	En mesa técnica realizada con el equipo de la IES el día 07 de julio de 2022, con la intervención de los representantes de la IES FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS, Gina Ortiz y Eliana Solano Rojas y el equipo de Operación Laura Junca se validó: *1. **Estudiantes debidamente matriculados**. – Se realizó cruce con las bases de datos y se validó que cada estudiante estuviera legalizado.* 2. ***Validación de estudios previos.** – Se validó que el proceso de formación correspondiera con la cantidad de estudiantes por programa aprobados en los estudios previos, para este caso 200 cupos autorizados.* 3. ***Validación de legalización de acuerdo a la Base de Datos suministrada:** Se verificó que cada estudiante matriculado por la IES, procediera de la Institución Educación Distrital relacionada en la Matriz de pago UTC y en el programa designados en el estudio previo.*	*Una vez realizada la validación de los beneficiarios, se evidenció que están debidamente legalizados. *Se aprueba la validación de los 175 beneficiarios.

	4. ***Verificación desarrollo de Talleres como formación complementaria***	*Se verifican las evidencias de participación en los talleres de formación complementaria, identificando el desarrollo de 22.
3. DETERMINACIÓN DEL DESEMBOLSO	En mesa técnica realizada con el equipo de la IES el día 07 de julio de 2022, con la intervención de los representantes de la IES FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS, Gina Ortiz y Eliana Solano Rojas y el equipo de Operación Laura Junca se determinó el valor a desembolsar por concepto del segundo desembolso correspondiente al 45% del 70% comprometido por la Agencia de acuerdo con los valores de programas académicos establecidos en los estudios previos. (Ver archivo de determinación del desembolso).	Se determinó valor a desembolsar por la suma de: **Ciento treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos ml seiscientos cincuenta pesos m/cte.** . Correspondiente a 175 beneficiarios y 22 talleres

APROBACIÓN DEL DESEMBOLSO

1. Teniendo en cuenta los soportes entregados por la IES y una vez analizados y revisados, se puede evidenciar el cumplimiento de cada uno de los requisitos para proceder con el primer desembolso de acuerdo con lo establecido en los estudios previos, **numeral 5. FORMA DE PAGO DEL CONVENIO** (Ver estudios previos).

2. Detalle desembolso a facturar:

 En mesa técnica del día 07 de julio de 2022, se aprobaron 175 estudiantes matriculados por la IES, dado que se informa a la Agencia ATENEA del caso de dos (2) beneficiarios que no se encuentran en el programa. Este fue aclarado mediante correo electrónico del 24 de junio de 2022 por la funcionaria de la IES SANDRA MARCELA RODRIGUEZ G Coordinadora Pregrados Facultad Ciencias Administrativas en Salud.

 De otro lado se aprueba el pago del 50% del componente de formación de aspectos complementarios, el cual equivale a 22 talleres efectuados con corte al 31 de mayo de 2022, desembolsando el 50% de cada uno de estos tal y como se detalla en la siguiente tabla:

COMPONENTE DE FORMACIÓN ASPECTOS COMPLEMENTARIOS *	1º DESEMBOLSO						
	AQUILEO PARRA	NICOLAS GOMEZ	SAN FRANCISCO	TOTAL	TOTAL TALLERES	APORTE ATENEA 70%	1º DESEMBOLSO 50% del 70%
Talleres sobre competencias básicas		4	4	8	4,800,000	3,360,000	1,680,000
Talleres sobre competencias socioemocionales	1	4		5	3,000,000	2,100,000	1,050,000
Talleres sobre habilidades emprendedoras	2	1	1	4	2,400,000	1,680,000	840,000
Talleres orientación socio ocupacional con familias	1	1		2	1,200,000	840,000	420,000
Talleres orientación socio ocupacional con estudiantes		2	1	3	1,800,000	1,260,000	630,000
TOTAL	**4**	**12**	**6**	**22**	13,200,000	9,240,000	4,620,000

Se aprueba el segundo desembolso del programa La U en tu Colegio por la suma total de: **Ciento treinta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y dos ml seiscientos cincuenta pesos m/cte.**

MATRICULADOS A PAGAR	175
VALOR 2 DESEMBOLSO 45% DEL 70%	$130.822.650
TALLERES A PAGAR	22
VALOR 1 DESEMBOLSO 50% DEL 70% - ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	$4.620.000
VALOR TOTAL PARA DESEMBOLSAR	**$135.442.650**

3. Se aprueba a la IES FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD - FUCS la radicación de la factura, siguiendo los lineamientos enviados en la circular de pagos de la Agencia.

Para constancia se firma la presente acta de verificación y cumplimiento de obligaciones a corte de 28 de julio de 2022.

Andrea Moncada Bernal
Contratista- Equipo de Apoyo a la Supervisión
Cra. 13 #27-98 - Torre A, Piso 26. Bogotá
(601) 666 0006
Bogotá D.C. - Colombia

Nini Johana Serna Alvarado
Gerente de Educación Posmedia

Revisó: Líder de Seguimiento Gerencia de Educación Posmedia - Natalia Barbosa

Aprobó: Nini Johana Serna Alvarado – Gerente Educación Posmedia

FUNDACION UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD
CRA 19 8A-32 BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA Tel. 3538100
www.fucsalud.edu.co - Email: CONTABILIDAD.FUCS@FUCSALUD.EDU.CO
NIT 860051853-4
VIGILADA MINEDUACIÓN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FUCS43280	**FECHA Y HORA DE LA FACTURA**	8 / 7 / 2022	12:15:51 p.m.
	FECHA VENCIMIENTO	7 / 8 / 2022	
	FACULTAD		

CUFE: 636d1365219e02890ed1c0b2d4493f0ef49be0c7a695cc885db68d93e97d1236c6283dcc3a4bc4d2450efcf02e1d9570

CLIENTE	AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACION SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA		
NIT	901508361 4	**PERIODO**	
DIRECCIÓN	AV EL DORADO 66 43	**SEMESTRE**	202202
TELÉFONO	3124390664		
CIUDAD	BOGOTA D.C. **FORMA DE PAGO:** Crédito	**MEDIO DE PAGO:** Otros	

DETALLE DE FACTURA

ÍTEM	CÓDIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	VR/UNIT	%IVA	IMPORTE	VALOR TOTAL
1	2815061601	SEGUNDO DESEMBOLSO PROGRAMA LA U EN TU COLEGIO	94	1,00	135.442.650,00	0,00	0,00	135.442.650,00

TOTAL: 135.442.650,00

SON: CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y 00 / 100

OBSERVACIONES

Segundo desembolso programa La U en tu Colegio

- Contribuyentes Régimen Tributario Especial Art. 19 E.T.
- Entidad sin ánimo de lucro
- Excluidos de IVA. Art. 92 Ley 30 / 92
- Excluidos de Retención en la Fuente Art. 358 E.T.

Resolución Facturación DIAN No. 18764020459350 de 2 de noviembre de 2021 hasta 2 de noviembre de 2022 Autoriza del No. FUCS25001 hasta FUCS45000

Actividad ICA Eduación Superior 8544 Tarifa 9.66 x 1000

ITAÚ - RECAUDADOR - 3
BANCO BOGOTA - RECAUDADOR - 1
BANCO GNB SUDAMERIS - RECAUDADOR - 2
BANCOLOMBIA - RECAUDADOR - 4

No régimen simple
No somos Grandes Contribuyentes
No somos autorretenedores

Firma

Firma

La presente Factura se asimila a una letra de cambio Art. 773 y 774 C. Cio.

Este comprobante ha sido emitido por COMFIAR el software de facturación electrónica de APG Consulting Colombia SAS Nit: 901037591-1 www.comfiar.co

Fecha Validacion: 08/07/2022 **Hora Validacion:** 12:31:08 p.m.

FUCSRF-035- 2022

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
FUNDACIÓN UNIVERSITARIA CIENCIAS DE LA SALUD

En calidad de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD** con **NIT 860.051.853-4**, me permito certificar:

1. Que la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, es una entidad sin ánimo de lucro de Educación Superior inscrita en el Ministerio de Educación Nacional, código 2702, con domicilio principal en Bogotá D.C., y su carácter académico es de Institución Universitaria, con personería jurídica mediante resolución No.10917 de diciembre 01 de 1976, expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

2. Que la entidad tiene afiliado al régimen Contributivo en Salud a los docentes, aprendices y trabajadores administrativos vinculados directamente, para lo cual se encuentra a Paz y salvo con las distintas entidades Promotoras de Salud. Los pagos se han efectuado oportunamente hasta el mes de junio del 2022.

3. De igual manera docentes, aprendices y trabajadores administrativos se encuentran vinculados según la ley 50/90 a las Administradoras de Fondos de Pensiones. Los pagos se han efectuado oportunamente hasta el mes de mayo del 2022 encontrándose a Paz y Salvo por dicho concepto.

4. Además, tiene al conjunto de los estudiantes de pregrado, docentes, aprendices y trabajadores administrativos vinculados directamente afiliados al Régimen de Riesgos Laborales a través de la Administradora Seguros Bolívar ARL. Los pagos se han efectuado oportunamente hasta el mes de mayo del 2022 encontrándose a Paz y Salvo por dicho concepto.

5. Los aportes parafiscales se cancelaron en su totalidad hasta el mes de mayo del 2022.

En consecuencia, me permito dar Fe Pública que la Institución la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD,** cumple con todos los requisitos exigidos en aportes de salud, pensiones, riesgos profesionales, parafiscales y obligaciones laborales, encontrando a Paz y Salvo según planillas Nº 9436077383, 9435967680, 9436099449, 9435958486 y 9435957074, a la fecha de emisión de este certificado.

Para constancia se firma a los seis (6) días del mes de julio de 2022, con destino a **Agencia de educación superior ciencia tecnología (ATENEA).**

Cordialmente, DIANA M. HERNÁNDEZ

2022/07/07

FUCSRF-035-2022

DIANA MILENA HERNANDEZ PEÑALOZA
REVISOR FISCAL
T.P. 127.681 – T
Miembro RHC Account Advisers S.A.S.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

GERENCIA DE EDUCACIÓN POSTMEDIA
AGENCIA DISTRITAL LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA "ATENEA"

CONVENIO DE ASOCIACIÓN UTC
No. CO1.PCCNTR.3461012 de 27/01/2022/ ATENEA-068-2022

ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los veinticuatro (27) días del mes de enero de 2022, se reunieron las siguientes personas: **NINI JOHANNA SERNA ALVARADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 31566994, quien se desempeña en el cargo de GERENTE DE EDUCACIÓN POSTMEDIA, en su calidad de Supervisora y **SERGIO AUGUSTO PARRA DUARTE** identificado con cédula de ciudadanía No. 79235916 obrando como representante legal de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD FUCS, para suscribir el acta de inicio del convenio arriba referido, cuyas condiciones se transcriben a continuación:

CRP: No. 53 del 28 de enero 2022

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: SI APLICA

No POLIZA	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN D/M/A	VIGENCIA DESDE D/M/A	VIGENCIA HASTA D/M/A	VALIDACIÓN	FECHA APROBACIÓN D/M/A
33-44-101067261	SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/01/2022	21/01/2022	21/09/2025	POLIZA VERIFICADA EN EL SECOP	27/01/2022
33-40-101222861	SEGUROS DEL ESTADO S.A	27/01/2022	21/01/2022	21/09/2022	POLIZA VERIFICADA EN EL SECOP	27/01/2022

OBJETO: INV-7913-5 Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD FUCS para implementar el piloto de la Estrategia Universidad en Tú Colegio UTC- Bogotá en el periodo académico 2022 -1, como estrategia para la diversificación de la oferta educativa, el acceso y permanencia en programas técnicos

profesionales dirigido a estudiantes de la educación media de las Instituciones Educativas Distritales Oficiales vinculadas al piloto.

VALOR: QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($517.840.000 COP)

PLAZO: CIENTO OCHENTA Y CUATRO DÍAS (184)

FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN: 31 de julio de 2022.

Conforme el art. 1060 del Código de Comercio, el CONTRATISTA deberá mantener vigentes las garantías a que se refiere este contrato y la suficiencia de las mismas. Será de su cargo el pago de todas las primas y demás erogaciones de constitución, mantenimiento y restablecimiento inmediato de su monto, cada vez que se disminuya o agote por razón de las sanciones que se imponga, prórrogas o suspensiones, así como mantener informada a su garante de cualquier cambio del riesgo asegurado, según aplique.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Firma del Conveniente
Nombre: SERGIO AUGUSTO PARRA DUARTE

Firma del Supervisor
Nombre: NINI JOHANNA SERNA ALVARADO

RAD 568 - 21
ARO 24 - 22

AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA – ATENEA

GERENCIA DE EDUCACIÓN POSMEDIA
PROGRAMA UNIVERSIDAD EN TU COLEGIO

CONVENIO DE ASOCIACIÓN ATENEA-068-2022

ACLARACIÓN ACTA DE INICIO

En Bogotá D.C., a los 15 días del mes de julio de 2022, se reunieron las siguientes personas: por una parte, NINI JOHANA SERNA ALVARADO, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 31566994, Gerente de Educación Posmedia de la Agencia Atenea, en calidad de Supervisora del Convenio de Asociación Atenea-068-2022, y por otra parte, SERGIO AUGUSTO PARRA DUARTE, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 79.235.916, obrando en calidad de representante legal de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud -FUCS, con el fin de suscribir la presente aclaración al acta de inicio del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN ATENEA-068-2022**, a partir de las siguientes consideraciones:

1. El día 27 de enero de 2022, las partes aprobaron digitalmente mediante la plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II, el **CONVENIO DE ASOCIACIÓN ATENEA-068-2022**, cuyas condiciones generales quedaron así:

- **CRP**: 53 del 28 de enero de 2022

- **APROBACION DE GARANTÍAS**: 27 de enero de 2022

- **OBJETO**: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, académicos y financieros entre la AGENCIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA ATENEA y la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA SALUD FUCS para implementar el piloto de la Estrategia Universidad en Tú Colegio UTC- Bogotá en el periodo académico 2022 -1, como estrategia para la diversificación de la oferta educativa, el acceso y permanencia en programas técnicos profesionales dirigido a estudiantes de la educación media de las Instituciones Educativas Distritales Oficiales vinculadas al piloto.

- **VALOR**: QUINIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($517.840.000 COP)

- **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del presente convenio se contabilizará desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2022 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

- **FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN**: 31 de julio de 2022.

2. Que en el acta de inicio del convenio de asociación suscrito, aparece la fecha de aprobación digital en la plataforma SECOP II como fecha de inicio de ejecución, es decir,

el 27 de enero de 2022; no obstante, ha de tenerse en cuenta que el CRP No. 53 fue expedido el 28 de enero de 2022, de conformidad con el registro de la misma plataforma.

3. Que en consecuencia, para todos los efectos jurídicos y contractuales, una vez surtidos todos los requisitos formales para el inicio de la ejecución del **CONVENIO DE ASOCIACIÓN ATENEA-068 DE 2022**, se tienen las siguientes fechas:

- **FECHA DE INICIO**: 28 de enero de 2022
- **CRP**: 53 del 28 de enero de 2022
- **APROBACIÓN DE GARANTÍAS**: 27 de enero de 2022
- **PLAZO DE EJECUCIÓN**: El plazo de ejecución del presente convenio se contabilizará desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de julio de 2022 previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

Para constancia, se firma por quienes en ella intervinieron,

NINI JOHANA SERNA
Supervisora
Gerente de Educación Posmedia

Sergio Augusto Parra (Jul 22, 2022 11:00 CDT)

SERGIO AUGUSTO PARRA
Representante Legal
FUCS

RAD 568 - 21
ARO 359 – 22
V°B° DRII FUCS:
V°B° JURÍDICA FUCS:

Rad. 568 de 2021. Aclaración de Acta de Inicio Contrato Universidad en tu Colegio Atenea FUCS

Final Audit Report 2022-07-22

Created:	2022-07-21
By:	oficina juridica (juridica@fucsalud.edu.co)
Status:	Signed
Transaction ID:	CBJCHBCAABAAIlHX3WeGe3rql-hb_d-fO7sMSM6o0sQh

"Rad. 568 de 2021. Aclaración de Acta de Inicio Contrato Universidad en tu Colegio Atenea FUCS" History

Document created by oficina juridica (juridica@fucsalud.edu.co)
2022-07-21 - 8:43:49 PM GMT- IP address: 190.15.5.194

Document emailed to Yina Toro (yltoro@fucsalud.edu.co) for signature
2022-07-21 - 8:45:03 PM GMT

Email viewed by Yina Toro (yltoro@fucsalud.edu.co)
2022-07-21 - 8:45:25 PM GMT- IP address: 186.102.50.27

Document e-signed by Yina Toro (yltoro@fucsalud.edu.co)
Signature Date: 2022-07-21 - 8:45:40 PM GMT - Time Source: server- IP address: 186.102.50.27

Document emailed to Relaciones Internacionales FUCsalud (relaciones.internacionales@fucsalud.edu.co) for signature
2022-07-21 - 8:45:43 PM GMT

Email viewed by Relaciones Internacionales FUCsalud (relaciones.internacionales@fucsalud.edu.co)
2022-07-22 - 1:45:12 PM GMT- IP address: 190.15.5.194

Document e-signed by Relaciones Internacionales FUCsalud (relaciones.internacionales@fucsalud.edu.co)
Signature Date: 2022-07-22 - 1:45:29 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.15.5.194

Document emailed to Sergio Augusto Parra (saparra@fucsalud.edu.co) for signature
2022-07-22 - 1:45:31 PM GMT

Email viewed by Sergio Augusto Parra (saparra@fucsalud.edu.co)
2022-07-22 - 4:00:01 PM GMT- IP address: 190.15.5.194

Adobe Acrobat Sign

Document e-signed by Sergio Augusto Parra (saparra@fucsalud.edu.co)

Signature Date: 2022-07-22 - 4:00:18 PM GMT - Time Source: server- IP address: 190.15.5.194

Agreement completed.

2022-07-22 - 4:00:18 PM GMT

Adobe Acrobat Sign